Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 37 Año 2022 Letra

Iniciador:

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

RECTIFICACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

Iniciado el: 14/12/2022

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 12/12/2022

Sesión Entrada Día: 14/12/2022 Acta Nº 22/2022

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales ☐

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas ☐

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda ☐

SOBRE TABLAS ☐

Aprobado Día: 14/12/2022 Acta Nº 22/2022

Resolución: ORDENANZA Nº 37/22

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba.
concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA Nº 37/22

VISTO:

Que habiendo transcurrido ya casi la totalidad del corriente año y analizando la ejecución presupuestaria del período, es necesario realizar una adecuación de algunas partidas (Créditos Adicionales de Consumos, Servicios, Transferencias y Bienes de Capital), para cerrar sin sobresaltos el presente ejercicio y poder cumplir normalmente con los proveedores de bienes y servicios, continuar con el plan de obras públicas en ejecución, como así también la prestación de Servicios Municipales. Todas estas modificaciones que fueron necesarias realizar durante el presente año, es debido principalmente al excesivo nivel inflacionario que hace casi imposible toda previsión en los cálculos para los períodos presupuestarios anuales;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una rectificación de algunas Partidas Presupuestarias para adaptarlas y adecuarlas a la realidad para su normal ejecución, habiendo transcurrido ya once meses del presente Ejercicio;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Rectifícase la Ordenanza General del Presupuesto Año 2022 de acuerdo a lo dispuesto en la Planilla Anexa I, que compone el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente, y forma parte de la presente Ordenanza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CÓRDOBA

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba.
concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

ARTÍCULO 2°: Con la presente rectificación, que lleva el N° 2, queda establecido en la suma de: Pesos: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL ($ 663.810.000,oo) el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CÓRDOBA

GRACIELA N. LUCENTTI
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.-)

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba.
concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

Planilla Anexa I - ORDENANZA Nº 37/2022

I - CALCULO DE RECURSOS

PARTIDAS A INCREMENTAR

Código	Denominación	P.Vigentes	Incremento	P.Rectificada
1.2.01.02	Copart. Impositiva Año 2022	$ 170.000.000	$ 30.000.000	$ 200.000.000
	TOTAL A INCREMENTAR .....$		$ 30.000.000	

II - PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A INCREMENTAR

Código	Denominación	P.Vigentes	Incremento	P.Rectificada
1.1.02.15	Credito Adic.p/Ref.de Partidas	$ 9.100.000	$ 10.000.000	$ 19.100.000
1.1.03.25	Credito Adic.p/Ref.de Partidas	$ 3.800.000	$ 10.000.000	$ 13.800.000
1.3.05.02.13	Credito Adic.p/Ref.de Partidas	$ 10.000	$ 7.000.000	$ 7.010.000
2.1.07.11	Credito Adic.p/Ref.de Partidas	$ 8.600.000	$ 3.000.000	$ 11.600.000
	TOTAL A INCREMENTAR .....$		$ 30.000.000	

III - RESUMEN GENERAL

Cálculo de Recursos Vigente .....$	633.810.000,00
Partidas a Incrementar .....$	30.000.000,00
Cálculo de Recursos Rectificado.....$	**663.810.000,00**

Presupuesto de Gastos Vigente .....$	633.810.000,00
Partidas a Incrementar .....$	30.000.000,00
Presupuesto de Gastos Rectificado.....$	**663.810.000,00**